



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"1983-2023 - 40 años de Democracia en Argentina"

RES. DECECO N° 760 - 23
EXPEDIENTE N° 6634/23
Salta, 19 SEP 2023

VISTO: La nota presentada por las alumnas Natalia Ximena ANGEL, D.N.I. N° 35.264.348, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003 y Mónica Rosana RAMIREZ, D.N.I. N° 29.337.363, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNSA EN LA CIUDAD DE SALTA EN EL PERÍODO 2021-2022", y;

CONSIDERANDO:

Que las alumnas mencionadas, cumplen con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios 2003, de las carreras Licenciatura en Administración y Contador Público Nacional, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según los informes de la Dirección de Informática que obran a fojas 20 y 21 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 15, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 14 y 16 de la Res. CD ECO N° 050/22 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 21 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 13 acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Profesora Adjunta Regular, de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, a quien se propone como Directora.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema "EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNSA EN LA CIUDAD DE SALTA EN EL PERÍODO 2021-2022", presentado por las alumnas Natalia Ximena ANGEL, D.N.I. N° 35.264.348, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003 y Mónica Rosana RAMIREZ, D.N.I. N° 29.337.363, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003.

ARTÍCULO 2º. – Designar como Directora del mencionado trabajo a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Profesora Adjunta Regular, de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. – Hágase saber a las alumnas peticionantes, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/pfv

Esp. Feodolina I. Zuviria
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Ca. Económicas, Jur. y Soc. - UNSA



Mg. ANCELITA TEMBA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Ca. Econ. Jur. y Soc. - UNSA